

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La consejera Beaumont ha inaugurado las jornadas de formación en materia de discapacidad y accesibilidad universal en el INAP

*La elaboración de informes de impacto, primero de los tres cursos organizados entre hoy y el 27 de noviembre*

Martes, 30 de octubre de 2018

La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, ha inaugurado esta mañana el primero de los tres cursos de formación en materia de accesibilidad universal y discapacidad que ha programado el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) desde hoy hasta el 27 de noviembre, cursos que se desarrollarán en seis



Elena Cruz, Fefa Álvarez, M<sup>ra</sup> Jose Beaumont y Edurne Egoña en la jornada de inauguración.

jornadas destinadas a diversos grupos de personal de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.

El pasado 7 de junio se aprobó por unanimidad en el Parlamento de Navarra la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, cuyo objeto es establecer las condiciones de accesibilidad universal necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión y la vida independiente de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad.

La consejera ha destacado el carácter vanguardista y transversal de la Ley Foral. "Es una Ley muy garantista que, partiendo del reconocimiento de los derechos de las personas, articula los mecanismos necesarios para asegurar el ejercicio de esos derechos en condiciones de igualdad y no discriminación, siendo el primer objetivo garantizar la transversalidad de la accesibilidad universal, mediante la acción coordinada de todos los Departamentos del Gobierno de Navarra y de los distintos poderes públicos que deben intervenir para conseguir la mejora de la calidad de vida de las personas".

María José Beaumont ha recordado que el artículo 8 de la citada Ley Foral contempla la obligación de la emisión de los informes de impacto de accesibilidad y discapacidad, con carácter preceptivo, en los procedimientos de aprobación de los proyectos de leyes forales y de disposiciones reglamentarias por el Gobierno de Navarra, así como en los procedimientos de aprobación de disposiciones normativas por parte de las Entidades Locales de Navarra.

Por ello, ha destacado que “siendo evidente la importancia de estos informes de impacto, por la evaluación previa que contienen sobre los efectos de las disposiciones normativas en relación a las personas con y sin discapacidad de forma separada, y la valoración de los resultados en relación con la igualdad de oportunidades entre todas ellas, resulta necesario asegurar la correcta elaboración de los mismos. Es por ello que quiero agradecer la celebración de esta jornada al INAP, a las ponentes Fefa Álvarez (CERMI) y Elena Cruz (Fundación ONCE) y, por supuesto a los y las asistentes a la misma”.

Esta jornada inaugural, de seis horas, destinada a responsables de elaborar los informes de impacto, versa sobre el conocimiento de la normativa en materia de accesibilidad universal y discapacidad para la redacción de informes, tanto de forma teórica como de modo práctico, aprendiendo la metodología para la redacción de los mismos.

### **Los otros dos cursos**

El segundo curso, de 14 horas de duración, se desarrollará los días 6 y 13 de noviembre. Está destinado a personal implicado en el diseño y construcción de edificios accesibles y en la prestación de servicios accesibles. El curso pretende dar a conocer las características que debe reunir un entorno para asegurar el uso y disfrute de bienes y servicios a todas las personas, y conocer los requisitos DALCO, conjunto de requisitos relativos a las acciones de deambulación, aprehensión, localización y comunicación que han de satisfacerse para garantizar la accesibilidad global de los entornos, productos o servicios y facilitar con ello la accesibilidad global al entorno construido. Además, es objetivo conocer e interpretar los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión y el proceso de certificación de accesibilidad universal.

Por último, los días 7, 14 y 27 de noviembre, con una duración de 7 horas cada una de las tres sesiones, tendrá lugar el tercer curso de formación que trata sobre la atención adecuada a personas con discapacidad, dirigido al personal de las oficinas de registro o que presta atención directa a la ciudadanía. Sus objetivos son conocer las normas básicas de trato para personas con cualquier tipo de discapacidad y adquirir habilidades para relacionarse en cada una de las situaciones con dichas personas.



Participantes en la primera jornada desarrollada en el INAP.